



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-

Res. 626/19

ACTA N° 188, de fecha 12 de marzo de 2019.

VISTO: El Artículo N° 18 de la Ley N° 19.689, referente a proyectos de interés común entre el Consejo de Educación Técnico-Profesional e INEFOP;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar la conformación de una Comisión Interinstitucional entre ambas Instituciones, integrada por el Señor Consejero Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO, Directora del Programa de Gestión Financiero Contable, Cra. Verónica PUÑALES y Sr. Orlando SCASSO;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar la conformación de la Comisión Interinstitucional entre el Consejo de Educación Técnico-Profesional el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional en el marco de la Ley N° 19.689, Artículo N° 18, la que estará integrada por:

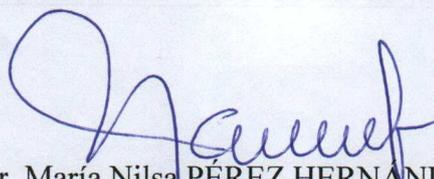
Mtro. Téc. Miguel Ángel VENTURIELLO BLANCO

Cra. Verónica Victoria PUÑALES SILVA

Sr. Orlando SCASSO RAFFO

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Instituto Nacional de Empleo y Formación

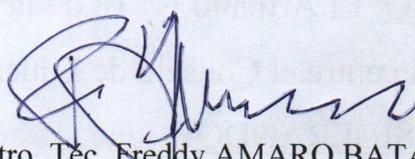
Profesional. Cumplido, archívese.



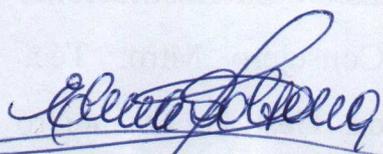
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb